I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 01

ÁREA:	*DIAA – DOA- OGP*		**PROCESO:**	*Consulta previa Mitú*	
TEMA DE LA REUNIÓN:	*Mesa de diálogo entre la Aerocivil y Gobierno Propio del Resguardo Parte Oriental del Vaupés (Mitú)*				
LUGAR:	*Sede Gobierno Propio Mitú – Vaupés*				
FECHA:	*11/03/2026*	**HORA INICIO:**	*8:30 am*	**HORA FINAL:**	*12:30 pm*

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Generar un espacio de diálogo entre la Aerocivil y Gobierno Propio del Resguardo de la Parte Oriental del Vaupés, con el propósito de presentar el proyecto de modernización del Aeropuerto Fabio Alberto León Bentley de Mitú, así como atender las inquietudes y solicitudes que surjan en el marco de dicha presentación.

III. AGENDA

- Presentación de los asistentes
- Presentación del proyecto de modernización del aeropuerto Fabio Alberto León Bentley – Mitú
- Espacio de preguntas
- Presentación de la trazabilidad del proceso de Consulta previa en el marco del proyecto de modernización
- Espacio Autónomo
- Acuerdos y conclusiones
- Cierre

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

Con el fin de atender las solicitudes derivadas de la nueva estructura de Gobierno Propio del Resguardo de la Parte Oriental del Vaupés – Mitú, este espacio fue previamente concertado con la Consejera Mayor, señora Rosa María López, quien lideró la convocatoria de los asistentes a través de su equipo. En ese sentido, al inicio de la reunión se realizó la presentación de cada uno de los participantes.

Por parte de la Aeronáutica Civil, se contó con la participación de profesionales de distintas áreas: de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, el profesional Santiago

Arguello; de la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, la profesional social Carolina Martínez; de la Oficina de Gestión de Proyectos, el profesional Luis Steven Rodríguez; y de la Regional Oriente, el profesional Isaac Beltrán. Asimismo, participó Joaquín Camilo Moreno, de la Oficina de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Vaupés.

Posteriormente, el profesional Santiago Arguello realizó la presentación del proyecto de modernización del Aeropuerto Fabio Alberto León Bentley – Mitú, abordando los siguientes aspectos:

- Objetivo del proyecto desde el Gobierno Nacional
- Localización del aeropuerto vs Infraestructura Aeroportuaria Pública
- Situación operacional actual del aeropuerto
- Necesidades identificadas a partir del contrato de estudios y diseños **(**Contrato de Consultoría 19001355 H3 de 2019)
- Actividades técnicas a desarrollar en la modernización
- Infraestructura proyectada (render)
- Inversión y línea de tiempo



Una vez finalizada la presentación técnica, se abrió un espacio para resolver inquietudes de los asistentes, entre las cuales se destacan:

- ¿Tiempo estimado para inicio de la obra?

Rta: Se indicó que el plazo estimado es de 20 meses; sin embargo, se aclaró que el inicio de las actividades técnicas está condicionado a la culminación del proceso de consulta previa, de acuerdo a las fases estimadas del proyecto.

- ¿Se va a ver afectada la operación mientras se realiza la construcción?

 Rta: Se informó que no se verá afectada la operación, ya que se contempla la implementación de obras temporales mientras se ejecutan la demolición y construcción de la terminal de pasajeros, la torre de control y la base de bomberos (SEI).

- ¿La obras van afectar la parte del humedal?

 Rta: Las obras serán sobre la construcción existente, por esta razón el diseño se tiene contemplado de tal forma que no afecte la parte del humedal. Si consideran necesario y para tranquilidad de todas las partes, se puede contemplar que en el marco del proceso consultivo se realice un recorrido que permita identificar en campo los linderos de donde se realizaría ampliaciones y revisar conjuntamente los impactos ambientales que se darían manejo a partir del PMA del aeropuerto.

- ¿Las obras tienen contemplada la compra de predios de los barrios vecinos al aeropuerto?

 Rta: En el proceso se han adelantado gestiones relacionadas con el terreno donde funciona actualmente el cementerio, tema que deberá nuevamente ser retomado con la alcaldía municipal (administración actual) sin embargo hasta la fecha no se tiene contemplado predios de los barrios circunvecinos.



Posteriormente, la profesional Carolina Martínez presentó la trazabilidad de las acciones adelantadas en el marco de la Resolución ST-1635 del 2 de diciembre de 2024, mediante la cual se determinó la procedencia de la consulta previa con el Resguardo Indígena Parte Oriental del Vaupés para el proyecto en mención.

En este contexto, se destacó que, desde el año anterior, se han desarrollado acciones preliminares de acercamiento al territorio y articulación con la Oficina de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Vaupés, reconocida como un aliado estratégico. Así mismo, se reiteró la competencia del Ministerio del Interior como autoridad en materia de consulta previa, lo que hace necesario actualizar en campo la información sobre la representación de las comunidades.

Como resultado de estas articulaciones, se expusieron las siguientes consideraciones:

- El Resguardo Parte Oriental del Vaupés abarca aproximadamente el 90% del municipio de Mitú, por lo cual es indispensable delimitar las comunidades cercanas al aeropuerto, con el fin de focalizar el proceso.

- Es fundamental contemplar en el proceso de convocatoria la participación de las asociaciones y autoridades tradicionales (capitanes) que representan a los pueblos mencionados en la resolución.

- Respecto a los pueblos indígenas señalados en la Resolución, los mismos tienen presencia en todo el territorio y no se encuentran organizados por zonas sectorizadas, sino por comunidades. Por tanto, la representación recae en cada capitán de cada comunidad.

- Se recomienda considerar a las asociaciones indígenas como garantes, mediadoras y con capacidad de convocatoria, y a las autoridades tradicionales como instancias de validación de acuerdos y toma de decisiones.

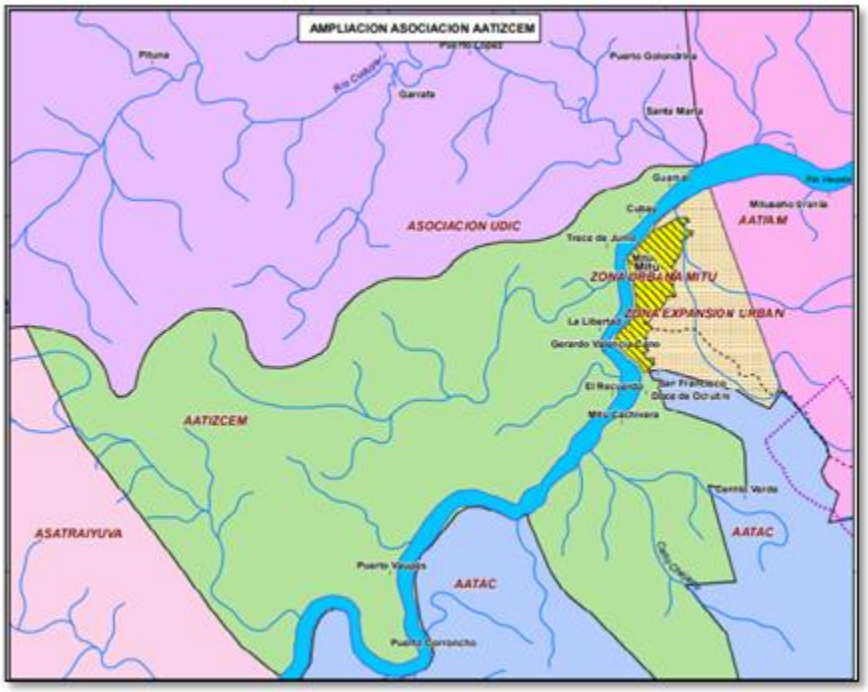
- Dado el carácter multiétnico de las comunidades, y de no establecer criterios de delimitación geográfica clara, se podría llegar a incluir a las 256 comunidades del resguardo en el proceso de Consulta Previa.

- En cuanto al pueblo Piapoco, si bien aparece en la resolución, se aclara que no es originario del Vaupés, sino que se ubica en el departamento de Amazonas y tiene presencia en el Caquetá.

Con base en el mapeo realizado por la Oficina de Asuntos Étnicos, se identifican las siguientes asociaciones cercanas al aeropuerto, que deberían ser consideradas para el proceso de consulta previa, por su rol como estructuras políticas y de gestión comunitaria: AATIAM, AATAC, AATIZCEM y ASOUDIC, así mismo, se resalta la importancia de incluir a la estructura denominada Gobierno Propio, por su papel político y de representación dentro del Gran Resguardo Parte Oriental del Vaupés. De acuerdo a esta reunión previa se procede

a compilar información de los representantes legales de cada asociación según la base de la oficina de Asuntos Étnicos y se adelantaron dos mesas de trabajo y dos socializaciones del proyecto con los presidentes de las asociaciones mencionadas y capitanes de las comunidades que hacen parte del área de influencia del aeropuerto.

Es importante en este espacio presentar el mapeo que se ha realizado de acuerdo al área de influencia según la ATTIS, para tal fin, se presenta un mapa geográfico con la estructura territorial que maneja la Oficina de Asuntos Étnicos, con el objetivo de realizar una revisión conjunta sobre la identificación de las comunidades en el entorno inmediato del aeropuerto



En consideración a ello, se aclaró a los asistentes que la presente información servirá como insumo puesto que finalmente la definición y decisión final recae en la DANCP como entidad rectora en materia de Consulta Previa. Posterior a esta revisión, es importante avanzar en el análisis del proceso de consulta previa. De acuerdo con cada una de sus etapas, se debe identificar cuáles son los requisitos mínimos que deben considerarse para que la Aeronáutica Civil pueda adelantar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Identificación de actores

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	CONTACTO	CORREO / NOTIFICACIÓN
GOBIERNO PROPIO ESTRUCTURA POLÍTICA Y DE GESTIÓN DEL GRAN RESGUARDO PARTE ORIENTAL	SIMON VALENCIA LOPEZ CONSEJERO MAYOR	18.200.671	3166524896	gpvaupes@gmail.com
	JESUS PEDRERO CONSEJERO DE SALUD	18.200.464	3144475155	
	JOSE GONZALEZ CONSEJERO DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA INDIGENA	18.201.066	3616542	
	ALFONSO GONZALEZ VARGAS CONSEJERO EDUCACIÓN		3133885146	

ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	CONTACTO	CORREO / NOTIFICACIÓN
AATIAM	EDGAR RAUL FERNANDEZ GOMEZ PRESIDENTE	1.006.964.600	3222007694	1006964600edgar@gmail.com
AATAC	ADRIAN ABELINO PERDOMO RODRIGUEZ PRESIDENTE	1.125.468.992	3042363291	zonaaatac@gmail.com
AATIZCEM	JOHN JAIDER MEDELLIN RESTREPO PRESIDENTE	1.125.471.342	3203457745	aatizcem@gmail.com
ASOUDIC	JHON FREDY ARANGO PRESIDENTE	1.019.156.547	3006351850	asociacionudic@gmail.com

AUTORIDAD TRADICIONAL

COMUNIDAD	NOMBRE DEL CAPITAN	CEDULA	CONTACTO	CORREO
MITUSEÑO URANIA	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ	1.125.477.346	3103173542	1006964600edgar@gmail.com
COMUNIDAD SAN ROQUE TUCUNARE	ALCY FABIO NEIRA	1.125.474.754	3125312624	1006964600edgar@gmail.com
CEIMA CACHIVERA	GUILLERMO CASTAÑEDA	18.205.333	3222007694	1006964600edgar@gmail.com
SAN FRANCISCO	WILLIAM FRANCISCO RODRIGUEZ	18.205.251	3133285184	davidmejiacordoba247@gmail.com
CERRITO VERDE	OSVALDO HERNANDEZ NAVARRO	18.203.947	3209763349	oscarhosernavarro@gmail.com
CEIMA SAN PABLO	GUSTAVO BELARMINO VALENCIA	18.203.909	3114471814	gustavobelarminovalenciaredes@gmail.com
PUERTO CORRONCHO	TANIA VANESA RODRIGUEZ	1.010.252.327	3138469735	aatizcem@gmail.com
PUERTO VAUPÉS	FABIO MARTINEZ RODRIGUEZ	18.201. 977	3115746976	fabiomartinez073@gmail.com
MITÚ CACHIVERA	MARIA NELLY GALVIS LOPEZ	69.800.109	3235855154	aatizcem@gmail.com
DOCE DE OCTUBRE	LIBARDO ALONSO LOPEZ	18.205.530	3505015144	aatizcem@gmail.com
EL RECUERDO	JOSE GONZALEZ TORRES	18.201.066	3133616542	aatizcem@gmail.com
GERARDO VALENCIA CANO	LUIS ALBEIRO VARGAS	1.125.472.601	3134511628	aatizcem@gmail.com
LA LIBERTAD	JEMY BERSEY HERNANDEZ MUÑOZ	1.125.472.753	3508274000	aatizcem@gmail.com
TRECE DE JUNIO	DANNY ANDRES RODRIGUEZ	1.123.162.430	3143316872	dellisrodriguez2018@gmail.com
CUBAY	FRANCY INES RESTREPO VALENCIA	69.802.372	3137833675	firestrepo10yuruti@gmail.com
GUAMAL	CONSTANTINO RAMIREZ	1.125.469.848	3229261001	aatizcem@gmail.com
GARRAFA	JHON GABRIEL GIRALDO	1.125.477.572	3006351850	asociacionudic@gmail.com
SANTA MARTA	CARLOS GUTIERREZ RODRIGUEZ	18.204.226	3006351850	asociacionudic@gmail.com
PUERTO GOLONDRINA	EDWIN JHOHANI GAITAN MARTINEZ	1.125.476.689	3006351850	asociacionudic@gmail.com
PUERTO LOPEZ	RAMIRO LOPEZ ANZOLA	18.203. 101	3006351850	asociacionudic@gmail.com
PITUNA	JHON RODRIGO VALENCIA	1.125.471.151	3006351850	asociacionudic@gmail.com

Autoridades Tradicionales

Esta identificación de actores se realizó el año anterior, sin embargo, se tiene conocimiento que para el mes de diciembre se realizo un proceso de actualización y elección para una nueva estructura de Gobierno propio, por lo que fue necesario generar este espacio que permita contextualizar las acciones adelantadas en el marco del proceso consultivo; en este sentido, y sin perjuicio de la definición y delimitación que adopte el Ministerio del Interior, los representantes en su momento señalaron los elementos logísticos mínimos a considerar, los siguientes:

- Alimentación (almuerzos para cada sesión)
- Refrigerios (para cada sesión)
- Hidratación
- Estación propia / servicio continuo de cafetería
- Alquiler de video beam
- Alquiler de sonido (extensiones eléctricas)
- Alquiler de antena estarlink
- Alquiler sillas
- Papelería (alquiler de impresoras + papel)
- Transporte terrestre (chivas)
- Transporte fluvial (lanchas)
- Ceremonia de apertura (armonización)
- Ceremonia de cierre o clausura
- Un profesional ambiental
- Un traductor

Teniendo en cuenta el proceso adelantado, la etapa de preconsulta fue citada por el Ministerio del Interior/DANCP para el día 9 de diciembre de 2025 en el territorio de Mitú, sin embargo, fue aplaza por la misma entidad sin definir fecha de nueva convocatoria.

A la fecha se puede concluir que desde la Aeronáutica civil se han adelantado acercamientos con comunidades del área de influencia, sin embargo, en el marco de la Consulta previa donde acompañe el Ministerio del Interior por medio de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, no se han adelantado oficialmente sesiones con las comunidades, se espera después de este espacio retomar y se pueda llevar a cabo el proceso consultivo.

Una vez hecho la contextualización de las acciones adelantadas desde la Aeronáutica civil, es pertinente mencionar que a partir de los requerimientos presentados por la Corporación CONSULTING I-NNOVA GREEN, mediante la cual se presenta un esquema técnico de trabajo, plan de pagos y requerimiento logístico por un valor total estimado de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.200.000.000 COP) para el desarrollo del proceso consultivo, la Aerocivil se permite precisar que dicho documento corresponde a una propuesta de carácter particular elaborada por la organización, cuyo análisis y eventual consideración deberá enmarcarse dentro de las competencias propias de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y de las reglas que rigen la estructuración, financiación y desarrollo de los procesos de consulta previa. En ese sentido, se informa que la Aerocivil no ha previsto dentro de su planeación presupuestal vigente apropiación específica de recursos bajo el esquema económico allí planteado. Por lo anterior, es pertinente precisar que, para el año anterior, se adelantó un proceso de mínima cuantía que permitiera garantizar los gastos logísticos de acuerdo a las necesidades identificadas para las sesiones de la consulta., contrato que fue suspendido una vez el Ministerio del Interior por medio de la DANCP aplazo la preconsulta y que será reanudado una vez se retome el proceso.

Según la agenda del día, y después de las respectivas intervenciones, se da un espacio autónomo, solicitado por la consejera mayor, quien manifiesta pertinente reunirse con su equipo para revisar el alcance del proyecto y sus consideraciones a las acciones adelantadas.

Posterior al tiempo autónomo, es pertinente escuchar las consideraciones que desde Gobierno Propio (del resguardo parte oriental del Vaupés) se puedan tener frente al proyecto de modernización y la intención para representar y llevar a cabo el proceso consultivo, por lo que, como bocera del espacio, la concejera mayor refiere:

- Estar de acuerdo con el proyecto de modernización destacando su importancia para la conectividad y abastecimiento del territorio.
- Consideran estar de acuerdo que para la convocatoria del proceso consultivo sean convocadas las comunidades directamente afectadas durante las obras (capitanes-autoridad tradicional), es decir las del área de influencia, sin embargo, si consideran necesario que, para cubrir la representación total del resguardo, se deban tener en cuenta todos los presidentes de las asociaciones.
- Se propone en el marco de la ruta metodológica, las sesiones sean llevadas en dos momentos, de la siguiente manera: en una fecha se pueda adelantar preconsulta y consulta previa (identificación de impactos) y en una fecha posterior acuerdos y protocolización. Lo anterior, con el fin de tener un tiempo autónomo para dialogar con las comunidades antes de la sesión de acuerdos
- Se solicita que, a partir del contrato de mínima cuantía, el contratista pueda tener en cuenta a la comunidad y/o economía local para adquirir servicios contemplados en el contrato
- Se considera pertinente para el proceso reevaluar que en las sesiones de la consulta previa se cuente con la asesoría de un ingeniero civil que permita acompañar las decisiones que surjan, así como de un sistematizador que asuma la responsabilidad de las actas que surjan de las sesiones.
- Se sugiere que el Ministerio del Interior a través de la DANCP pueda convocar a preconsulta el 14 y 15 de abril de 2026
- Se propone como metodología de la identificación de impactos ambientales, se lleve a cabo por medio de un recorrido que permita tener claridad en sitio de las acciones a desarrollarse y su respectivo manejo de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental

De acuerdo a la intervención de la Concejera Mayor, desde la Aerocivil se reitera su disposición de participar en las mesas de diálogo y en las etapas metodológicas que convoque la Autoridad Nacional de Consulta Previa, escenarios en los cuales podrán analizarse de manera concertada los aspectos técnicos, logísticos y presupuestales que resulten necesarios para el adecuado desarrollo del proceso, garantizando condiciones de participación efectiva y respeto por los derechos de las comunidades involucradas, por lo tanto se sugiere que previo a la convocatoria a la preconsulta, se pueda hacer un acercamiento con el contratista para tener en cuenta las consideraciones expuestas en este espacio dentro del alcance contractual, toda vez que ya se tiene un estimado y lo que se sugiere es replantear algunos ítems sin afectar las obligaciones contractuales.

Se deja claridad que la fecha propuesta se encuentra sujeta a la disposición del Ministerio del interior / DANCP así como de su competencia en la convocatoria, sin embargo se trasmite la solicitud y la confirmación será comunicada oportunamente.

Sin otro particular se da por terminada la reunión siendo las 12:30 pm

V. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Definir con el Ministerio del Interior la fecha para la convocatoria a la preconsulta de acuerdo a lo sugerido en este espacio	Carolina Martínez Aerocivil	Inmediato
2	Facilitar base de datos (nombre, contacto y mail) de los presidentes de las asociaciones para suministrar al Ministerio del Interior insumos para la convocatoria a la preconsulta	Rosa María López Concejera Mayor Gobierno Propio	16 de marzo de 2026
3	Concertar con el contratista logístico un acercamiento en campo, previo al proceso consultivo para revisar en conjunto necesidades logísticas que se encuentren dentro del alcance del contrato.	Carolina Martínez Aerocivil Rosa María López Concejera Mayor Gobierno Propio	Se define cuando se confirme fecha a la preconsulta

VI. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú a los 11 días del mes de marzo del año 2026

, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
Se adjunta listado de asistencia		
